



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativa

*mejor
educación,
mejores
peruanos*

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Borja, 29 de enero de 2021.

OFICIO MÚLTIPLE N° 00025 -2021/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07-ASGESE

Señores:

Directores de las Instituciones Educativas de EBR de la Jurisdicción de la UGEL 07

Presente.-

Asunto : Desarrollo de entrevistas telefónicas a familias de II.EE. públicas

Referencia : MM N° 0017-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
SINAD N° 0005985-2021

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, al mismo tiempo, manifestarle que el Ministerio de Educación -a través de la Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE)- realizará, durante la última semana de enero y la primera semana de febrero, un estudio que tiene como objetivo conocer las habilidades socioemocionales de estudiantes de los niveles de Primaria y Secundaria.

El estudio permitirá generar evidencia relevante, confiable y oportuna, con el fin de aportar a la generación de estrategias y políticas que beneficien a los distintos miembros de las comunidades educativas para la mejora de los aprendizajes y el bienestar. Para la realización del mencionado estudio, personal autorizado por la USE, debidamente identificado, realizará entrevistas telefónicas a los cuidadores y estudiantes de servicios educativos públicos, de primaria y secundaria, durante la última semana de enero y la primera semana de febrero del presente año. Dichos actores educativos han sido seleccionados de manera aleatoria y pertenecen a una muestra reducida de servicios educativos de su región.

En ese sentido, le agradeceré nos brinde su apoyo a esta solicitud del MINEDU y comunicando a la UGEL de la realización del estudio referido, a fin de que la comunidad educativa esté informada de dicha acción. Para cualquier consulta sobre el particular, podrá comunicarse con Paola Castellanos Flores, especialista de la Coordinación de Estudios de la Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE), al correo pcastellanos@minedu.gob.pe.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la **Resolución Directoral UGEL.07 N° 003-2021**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Lic. JAIME WUILDER JIMÉNEZ CASTILLO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

JWJC/J.ASGESE
LATC/Secret.
29/01/2021 10:42 a.m.

www.ugel07.gob.pe

Av. Álvarez Calderón N° 492
Torres de Limatambo – San Borja
T: (511)224-7569 / (511)2247579 / (511)2255098
F: (511)225-1084